



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2021-548
(15/12/2021)**

“Por medio del cual se corrige el Acuerdo CSJNS2021-440 de diciembre 3 de 2021, que formuló ante el Juez Primero Administrativo de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERACIÓN:

Que con Acuerdo CSJNS2021-440 de diciembre 3 de 2021, se integró ante el Juez Primero Administrativo de Cúcuta, la Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818.

Que por error se incluyó al señor JOHAN SEBASTIAN BERMONT CORREA, con cédula de ciudadanía 1090447993.

Que por lo anteriormente, se modifica el Acuerdo CSJNS2021-440 de diciembre 3 de 2021, excluyendo de la Lista de Elegibles el nombre del señor JOHAN SEBASTIAN BERMONT CORREA.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar el Acuerdo CSJNS2021-440 de diciembre 3 de 2021, excluyendo el nombre del señor JOHAN SEBASTIAN BERMONT CORREA, con cédula de ciudadanía 1090447993 de la Lista de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, código 261818, del Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, de conformidad con la parte motiva de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2º: Formular ante el Juez Primero Administrativo de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado código 261818, así:

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1090448978	PEREZ MINORTA FRANCISCO JAVIER	692,64
2	88209843	REYES MORA JORGE ALFONSO	660,41
3	1091182916	SERRANO PABÓN MABEL CRISTINA	652,80
4	1090474307	PERALTA JAIME HENRY	581,73

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario